

581

000000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
MULTIPRODUCTOS ECUADOR

C.A.-----

Por: US\$ 324,00.-----

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del  
2 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del  
3 Ecuador, hoy veintidós de Noviembre del dos mil, ante  
4 mí, ~~Abogado MARIO BAQUERIZO GONZALEZ~~, Notario Público  
5 Titular Vigésimo Tercero de éste Cantón, comparecen  
6 por una parte, el señor WILFREDO MAURO PACHECO  
7 PACHECO, quien declara ser peruano, de estado civil  
8 casado, de ocupación Ejecutivo, en su calidad de  
9 Gerente General de la Compañía MULTIPRODUCTOS ECUADOR  
10 C.A., según consta del nombramiento que se adjunta  
11 como documento habilitante.- El compareciente es  
12 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para  
13 obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.-  
14 Bien instruido en el objeto y resultado de esta  
15 escritura, a la que procede con amplia y entera  
16 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta  
17 que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En  
18 el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
19 incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
20 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.,  
21 de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
22 INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la

Ab. Mario Baquerizo González  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

1 presente escritura, por una parte el señor **WILFREDO**  
2 **MAURO PACHECO PACHECO**, en su calidad de Gerente  
3 General de la Compañía **MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.**,  
4 debidamente autorizada por la Junta General  
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de  
6 Noviembre del dos mil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**  
7 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
8 Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo  
9 Salgado Valdez, el quince de Julio de mil novecientos  
10 setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil  
11 del cantón Guayaquil, el cuatro de Agosto de mil  
12 novecientos setenta y cinco, se constituyó la  
13 Compañía **MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.**, con un capital  
14 de **SETECIENTOS MIL SUCRES.- B)** Mediante escritura  
15 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero  
16 del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete,  
17 el veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y  
18 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
19 Guayaquil, el veintidós de Mayo de mil novecientos  
20 ochenta y nueve, la Compañía **MULTIPRODUCTOS ECUADOR**  
21 **C.A.**, aumentó su capital en la suma de **DOS MILLONES**  
22 **OCHOCIENTOS MIL SUCRES.- C)** Mediante escritura  
23 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero  
24 del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete,  
25 el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y  
26 cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
27 Guayaquil, el cinco de Febrero de mil novecientos  
28 noventa y seis, la Compañía **MULTIPRODUCTOS ECUADOR**

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ  
Notario Vigésimo Tercero del  
Cantón Guayaquil

000000003

1 C.A., aumentó su capital en la suma de OCHO MILLONES  
2 CUATROCIENTOS MIL SUCRES.- D) La Junta General  
3 Extraordinaria de Accionistas del trece de Noviembre  
4 del dos mil resolvió: Por unanimidad de votos hacer  
5 la conversión expresa del capital suscrito de la  
6 compañía MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A., de sucres a  
7 dólares de los Estados Unidos de América y su valor  
8 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América  
9 cada acción. Fijar el capital autorizado a la suma de  
10 MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
11 AMERICA, y aumentar el capital suscrito de la  
12 Compañía en la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO  
13 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la  
14 emisión de trescientas veinticuatro acciones de un  
15 valor de un dólar de los Estados de América, cada una  
16 de ellas, las mismas que han sido suscritas  
17 íntegramente de acuerdo a lo establecido en la Junta  
18 General de Accionistas celebrada el trece de  
19 Noviembre del dos mil.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con  
20 tales antecedentes, el compareciente en calidad de  
21 Gerente General de la Compañía MULTIPRODUCTOS ECUADOR  
22 C.A., debidamente autorizado por la Junta General  
23 Extraordinaria de Accionistas del trece de Noviembre  
24 del dos mil declara: a) Que se fija el capital  
25 autorizado de la compañía en la suma de MIL  
26 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
27 y se aumenta el capital suscrito en la suma de  
28 TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS

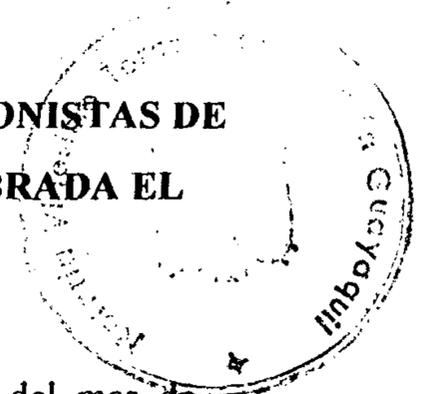
SUCRES

Mario Baquerizo Gonzalez  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil

1 UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que la Compañía  
2 tendrá un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE  
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- b) Que se reforma el  
4 Artículo Cuatro del Estatuto Social.- c) Que la  
5 nacionalidad de los accionistas suscriptores es la  
6 siguiente: el señor WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO,  
7 es de nacionalidad peruana; y los señores CLEMENTE  
8 PONCE CASTAÑEDA, MARCELO DONOSO GAME, JAIME  
9 PONCE CASTAÑEDA y FERNANDO PAREDES SALVADOR,  
10 son de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA:  
11 DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, WILFREDO MAURO  
12 PACHECO PACHECO, en mi calidad de Gerente General y  
13 representante legal de la compañía MULTIPRODUCTOS  
14 ECUADOR C.A., bajo la gravedad del juramento, declaro  
15 que el aumento de capital se encuentra íntegramente  
16 suscrito y pagado, de conformidad con lo resuelto  
17 por la Junta General de Accionistas del trece de  
18 Noviembre del dos mil, y cuya acta se adjunta como  
19 documento habilitante.- Agregue usted Señor Notario  
20 las demás cláusulas de estilo para la firmeza y  
21 validez de la presente escritura.- Firmado Abogado  
22 Francisco Romero Espinoza, registro número ciento  
23 cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados del  
24 Chimborazo.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En  
25 consecuencia el compareciente se ratifica en el  
26 contenido de la minuta inserta la misma que conforme  
27 a la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta  
28 escritura de principio a fin por mí el

000000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A. CELEBRADA EL  
TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Noviembre del dos mil, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía **MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.**, ubicado en la Avenida Segunda # 211 y calle Segunda de Mapasingue Este, parroquia Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.:** **WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO**, propietario de seiscientos noventa y seis acciones de mil sucres cada una y de dos mil setecientos ochenta y cuatro acciones de cuatro mil sucres cada una; **CLEMENTE PONCE CASTAÑEDA**, propietario de una acción de mil sucres cada una y de cuatro acciones de cuatro mil sucres cada una; **MARCELO DONOSO GAME**, propietario de una acción de mil sucres cada una y de cuatro acciones de cuatro mil sucres cada una; **JAIME PONCE CASTAÑEDA**, propietario de una acción de mil sucres cada una y de cuatro acciones de cuatro mil sucres cada una; y **FERNANDO PAREDES SALVADOR**, propietario de una acción de mil sucres cada una y de cuatro acciones de cuatro mil sucres cada una. Los accionistas quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de once millones novecientos mil sucres, dividido en setecientos acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y de dos mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de cuatro mil sucres cada una, totalmente pagadas y con derecho a igual número de votos, resuelve constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: **Uno.-** Conocer y resolver sobre la conversión expresa del capital suscrito de la compañía de sucres a dólares y su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción.- **Dos.-** Transferencia de acciones.- **Tres.-** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía.- **Cuatro.-**

Ab. Mario Dequena  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

Conocer y resolver la reforma del Estatuto Social. Preside la sesión en su calidad de Director - Ad Hoc, el señor **CLEMENTE PONCE CASTAÑEDA**; actuando en la secretaria el Gerente General, señor **WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO**. El secretario informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo que el Director - Ad Hoc, declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, poniendo en consideración de los accionistas, los puntos del orden del día, toma la palabra el señor **WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO**, para manifestar que de acuerdo a la Ley de Transformación Económica del Ecuador, y su consecuente reforma a la Ley de Compañías, el capital de las compañías debe estar representado en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el valor de las acciones debe expresarse el valor nominal de las acciones en dólares, por lo que se resuelve por cada veinticinco mil sucres cada que actualmente posee cada accionista dentro del capital de la compañía, se les entregue una acción del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, quedando aprobado por unanimidad, el primer punto del orden del día. Pasando posteriormente a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor **WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO**, para manifestar que de acuerdo a lo aprobado en el primer punto del orden del día, habría accionistas que no completarían el valor de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que ha decidido transferir ocho acciones de mil sucres cada una a cada uno de los siguientes accionistas: **CLEMENTE PONCE CASTAÑEDA, MARCELO DONOSO GAME, JAIME PONCE CASTAÑEDA, y FERNANDO PAREDES SALVADOR**, quienes con este aporte completan una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, aceptando por este mismo acto la presente cesión.- Pasando posteriormente a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Director - Ad Hoc, para manifestar que de acuerdo a las últimas reformas a la Ley de Compañías, el capital suscrito mínimo para las compañías anónimas será de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dolarizándolo equivaldría a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que es necesario aumentar el capital de la compañía, para lo cual propone fijar el capital autorizado en la suma de **MIL**

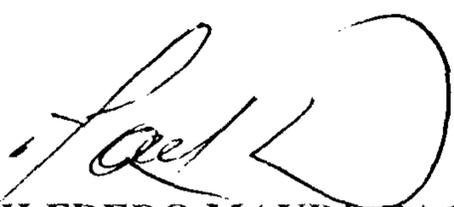
00000005

**SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y aumentar el capital suscrito en la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para así estar acorde con las nuevas disposiciones de la Ley de Compañías, es decir que con este aumento la compañía tendrá un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y en caso de aprobarse esta moción, habría que reformar los artículos referente al capital y continúa expresando los demás puntos del orden del día, para luego de varias deliberaciones, los accionistas por unanimidad resuelven: a) Fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y aumentar el capital suscrito en la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de trescientas veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que serán suscritas de la siguiente manera: el señor WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO, suscribe trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, y paga el cien por ciento de su valor en numerario; CLEMENTE PONCE CASTAÑEDA, suscribe una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y paga el cien por ciento de su valor en numerario; MARCELO DONOSO GAME, suscribe una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y paga el cien por ciento de su valor en numerario; JAIME PONCE CASTAÑEDA, suscribe una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y paga el cien por ciento de su valor en numerario; y FERNANDO PAREDES SALVADOR, suscribe una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y paga el cien por ciento de su valor en numerario.- b) Reformar el Artículo Cuatro del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUATRO.- El capital autorizado de la compañía será de **MIL SEISCIENTOS**



**DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y el capital suscrito es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, numeradas del cero cero uno a la ochocientas inclusive. Los títulos de acción llevarán las firmas del Director - Ad Hoc y del Gerente General.” c) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que en su calidad de representante legal de la misma, otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y reforma de estatuto, y proceder a dar cumplimiento a las solemnidades legales para su perfeccionamiento. En virtud de que han sido resueltos todos los puntos del orden del día, el secretario pide un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los que la constituyeron, el acta fue leída y aprobada sin modificación por los concurrentes, siendo las trece horas en que levantó la sesión y para constancia de lo cual firman en unidad de acto.- f) WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO – Gerente General – Secretario – Accionista.- CLEMENTE PONCE CASTAÑEDA – Director Ad Hoc – Accionista.- MARCELO DONOSO GAME – Accionista.- JAIME PONCE CASTAÑEDA – Accionista.- FERNANDO PAREDES SALVADOR – Accionistas.-

Certifico: Que la copia que antecede es igual a su original, y que constan en el libro de actas de la compañía, a las que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 13 de Noviembre del 2000

  
**WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO**  
**Secretario – Gerente General**

000000006

# MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.

Guayaquil, Diciembre 04 de 1.998

MILIFREDO MALPADO PACHECO PACHECO ✓  
Presente. -



De las consideraciones:

Cumplo en participar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A. ✓ en Sesión del día de hoy, resolvió reelejir a Ud. GERENTE GENERAL ✓ de la misma, por el periodo de DOS AÑOS. En tal virtud corresponderá a usted, la administración y representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía, según aparece en sus Estatutos Sociales constante de la Escritura Pública autorizada por el Notario [✓] del Cantón Quito ✓ el 15 de Julio de 1.975 ✓ inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 04 de Agosto de 1.975.

Sírvase aceptar a continuación, el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón. ✓

Muy atentamente.

Ing. Luis Rezábala Mantilla  
Director Adm. Inc.

ACEPTO EL CARGO. ✓ Guayaquil, Diciembre 07 de 1.998 ✓

MILIFREDO MALPADO PACHECO PACHECO ✓  
0905959268

Ab. María Bermejo González  
Notario Vigente

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.419.000

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de MULTIPRODUCTOS ECUADOR C. A., a foja 93.869, número 24.562 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 37.059 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre once de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

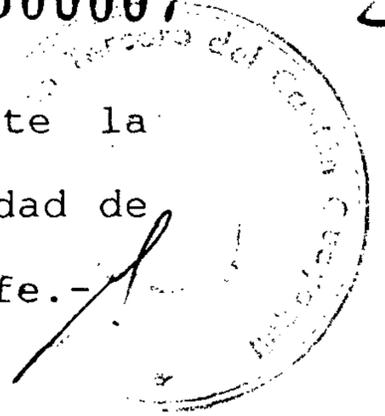
I

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ  
Notario Vigésimo Tercero del  
Cantón Guayaquil

000000007

I

1 Notario en alta voz al compareciente, éste la  
2 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de  
3 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-



4  
5 por la Compañía MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.

6 RUC No. 0990252769001

7

8

9 Sr. WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO

10 C.I. No. 0905959268

11

12

13

14

*Mario Baquerizo Gonzalez*  
EL NOTARIO

15 EN OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTI-  
16 MONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL  
17 MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

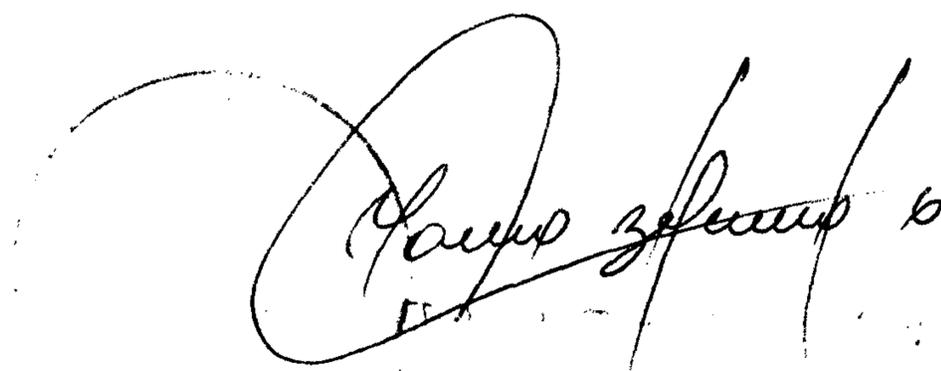
27

28



*Mario Baquerizo Gonzalez*  
Ab. M. Baquerizo Gonzalez  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número- 01-G-IJ- 0004767, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 17 de Mayo del 2001, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de la compañía **MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero, Abogado **MARIO BAQUERIZO GONZALEZ**, el 22 de Noviembre del 2000- Guayaquil, 28 de Mayo del 2001.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Baquerizo Gonzalez", is written over a large, faint circular stamp or watermark. The signature is fluid and cursive.



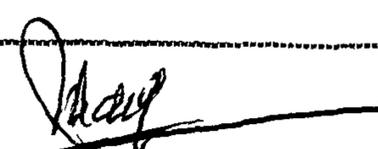
Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

000000008

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número  
01-G-130004767, dictada el 17 de mayo del 2001 por  
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda  
Inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital, Ca-  
pital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Re-  
forma del Estatuto.  
de la Compañía MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.  
de folios 15.767  
a 15.778 número 2.301 del Registro Industrial y anotada  
bajo el número 18.631 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que  
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta  
escritura, - Guayaquil, 01 de Junio del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es) del contenido  
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)  
Guayaquil 01 de Junio del 2001

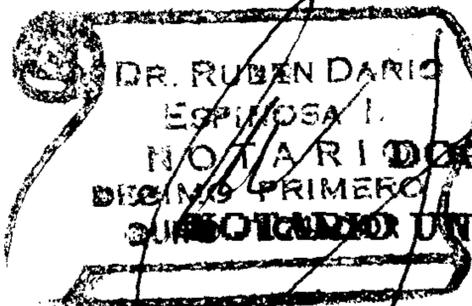
  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO 00000009

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**R A Z Ó N:** Mediante Resolución No. 01.G.IJ.0004767, dictada el 17 de Mayo del presente año, por el Intendente Jurídico de Guayaquil, fue aprobada la escritura pública de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América ; Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil el 22 de Noviembre del 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución celebrada en la Notaría Undécima actualmente a mi cargo el 15 de Julio de 1.975.- Quito, a 19 de Junio de 2.001.-



DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
CANTON GUAYAQUIL

*Rubén Darío Espinosa I.*  
**DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**